Rdo
JI Andres Arango
03/04/2021
05:74horas

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoria y de obra.

No. GS - 2021 0 1 6 7 2 3- MENEV

Ciudad y Fecha: 03/04/2021

Coronel DIEGO FERNANDO VASQUEZ ARGÜELLO
Comandante Metropolitana de Neiva
Neiva

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 93-8-10053-20

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL** ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2021	**Hasta**	31/03/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2020-052209-AREAD-GRUCO-3.1 del 27/11/2020, el señor Coronel, LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe JOSE EDGAR SANCHEZ, durante el periodo 27/11/2020 hasta el 14/12/2020.
- Mediante comunicación escrita del 15/12/2020, el señor Coronel, LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL, obrando en calidad de (Ordenador del Gasto), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente DIOBIGILDO BERMEO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 04

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 27/11/2020 y el 14/12/2020, presentado a contratos y cargado en el SECOP II No. 01 AREAD-GRULO del 14/12/2020.

2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 15/12/2020 y el 31/12/2020 presentado a contratos y cargado en el SECOP II No. 02 AREAD-GRULO del 05/01/2021.

3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/01/2021, presentado a contratos y cargado en el SECOP II No. 03 AREAD-GRULO del 02/02/2021.

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado a contratos y cargado en el SECOP II No. 04 AREAD-GRULO del 03/03/2021.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No.	93-8-10053-20
Objeto del Contrato	Suministro de útiles para la oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021
Contratista	Almacén y Papelería Cartagena
Representante legal	JORGE ENRIQUE TORRENTE TRUJILLO
Valor inicial del contrato	$ 70.079.170,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	$ 70.079.170,00
Plazo de ejecución inicial	02/12/2020
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	02/12/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se ha tomado contacto telefónico y se ha realizado una visita a las instalaciones para verificar la capacidad operativa, recordando los plazos de ejecución y las condiciones técnicas mínimas habilitables, así mismo recordando el pago de los parafiscales.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARACTER TECMNICO:		
Almohadilla Dactilar	SI	
Almohadilla Para Sello Recargable metálica 8x12 cms	SI	
Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	SI	
Bisturi Industrial	SI	
Bolígrafo Negro retráctil	SI	
Borrador De Nata	SI	
Borrador Para Tinta Con Escobilla	SI	
Borrador Para Tablero Acrílico	SI	
Cd-R torre x 50	SI	
Cd-Rw x 50	SI	
Cera Para Contar - Cera Dactilar Cuenta Fácil	SI	
Chinches	SI	
Cinta Empaque 48mm*40m transparente	SI	
Cinta Adhesiva Mágica	SI	
Clip Estándar Pequeño Plastificado	SI	
Clip Mariposa Gigante	SI	
Corrector Liquido En Lápiz	SI	
Cosedora De Oficina 20 Hojas	SI	
Cosedora Industrial	SI	
Dvd-R Torre X 50	SI	
Gancho Legajador Plástico	SI	
Gancho No 23/14	SI	
Grapa No. 26/6 x 5000	SI	
Lápiz De Escritura Mina Negra	SI	
Libro De Actas 400 Folios	SI	
Libro De Actas 600 Folios	SI	
Marcador Borrable Desechable	SI	
Marcador Permanente Punta Delgada	SI	
Padmouse	SI	
Papel Kraft 60G (En rollo)	SI	
Pegante En Barra	SI	
Pegante Liquido 225G	SI	
Perforadora Para Oficina De 2 Huecos	SI	
Pilas Alcalinas AAA No Recargables	SI	
Regla Metálica Plana 30 cms	SI	
Repuesto Bisturi industrial	SI	
Resaltador Desechable colores	SI	
Tajalápiz	SI	
Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	SI	
Marcador Permanente	SI	
Fechador de Entintado Manual	SI	
Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	SI	
Pilas Alcalinas AA no Recargables Par	SI	
Caja De Almacenamiento Horizontal Para Documentos De Mediano Formato	SI	
Perforadora Semiindustrial 2 Huecos	SI	

Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	SI	
Tinta Para Sello 28 A 30 Cc Negro	SI	
Tabla con gancho legajador oficio	SI	
Tablero en Acrílico 120 x 80 cm estándar/tripode	SI	
Caballete O Trípode Para Tablero Acrílico	SI	
Tijera De Acero Inoxidable 9 cm	SI	
Tarjeta y Sobre Blanco 16.5*23.5	SI	
Tarjeta y Sobre Blanco 17*12x	SI	
Papel Kimberly Blanco Hoja carta	SI	
Rótulos Autoadhesivos dorados para sobres blancos.	SI	
Sobre Blanco 18 x 24 cms	SI	
Carpeta Porta Documentos en Cuerina Tamaño Oficio	SI	
Pliego de Cartulina Colores	SI	
SET ACCESORIOS DE OFICINA –ORGANIZADOR DE MALLA NEGRO escritorio (Bandeja triple, Porta lápiz, Porta clips, Porta notas, Organizador de documentos)	SI	

CAPACIDAD OPERATIVA

CAPACIDAD OPERATIVA	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el suministro de útiles para oficina con destino a la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencias 2020 y vigencias futuras 2021	SI	

CALIDAD DE LOS BIENES

CALIDAD DE LOS BIENES	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la infraestructura, personal y recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el suministro de útiles para oficina con destino a la Policía metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencias 2020 y vigencias futuras 2021	SI	

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O SUCURSAL EN NEIVA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O SUCURSAL EN NEIVA	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista manifestó acreditar Por tratarse de un contrato de suministro, el proponente tanto persona natural y/o jurídica integrante de consorcio o unión temporal deben acreditar que tienen establecimiento de comercio con puertas abiertas al público con domicilio o sucursal en el Municipio de NEIVA, el cual será verificado por la entidad con la dirección inscrita en el registro mercantil.	SI	

TERMINOS PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD EN CASO DE FALLAS O DESPERFECTOS DENTRO DEL TERMINO DE LA GARANTIA DE CALIDAD

TERMINOS PARA ATENDER CUALQUIER SOLICITUD EN CASO DE FALLAS O DESPERFECTOS DENTRO DEL TERMINO DE LA GARANTIA DE CALIDAD	CUMPLE	OBSERVACIONES
	SI	

El contratista manifiesto que un término no superior a 24 horas atenderá cualquier solicitud en caso de fallas o desperfectos dentro del término de la garantía de calidad.		

MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista certifico bajo gravedad de juramento que me comprometo a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto al medio ambiente y realizar todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente	SI	

CERTIFICACION DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES

CERTIFICACION DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES	CUMPLE	OBSERVACIONES
El contratista certifico bajo la gravedad de juramento que los elementos a suministrar son de la mejor calidad, en las cantidades requeridas y que cuenta con materiales y productos de excelente calidad, para cumplir adecuadamente con las condiciones señaladas en el presente estudio previo cuyo objeto es el Suministro de útiles para oficina con destino a la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila vigencia 2020 y vigencias futuras 2021	SI	

OTRAS CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES

DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente seleccionado deberá indicar con una "X" las condiciones técnicas verificarles que cumplen o no, y las que se compromete a reemplazar dentro de las 24 horas siguientes, los elementos que sean rechazados en el momento de la recepción por parte del supervisor.	SI	
GARANTIA MINIMA EXIGIDA PARA LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO (02 MESES). El oferente seleccionado deberá indicar con una "X" en la columna cumple o no cumple que se compromete a cambiar los elementos objeto del contrato, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o desgaste injustificado por uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el oferente. Nota: Las garantías no pueden ser menores que las ofrecidas por la marca del producto ofertado y las exigidas por parte de la entidad para algunos productos establecidos en las especificaciones técnicas.	SI	
MATERIA AMBIENTAL El oferente deberá certificar por escrito con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.	SI	
Se requiere que el o los oferentes asuman la distribución del suministro, para lo cual deberá contar con capacidad operativa propia o contratada para efectuar la entrega de los elementos de la presente contratación.	SI	

El contratista correrá con todos los gastos de pólizas, impuestos y demás gastos que hubiere lugar.	SI	
Los elementos deben cumplir con las características técnicas solicitadas para cada uno de ellos.	SI	
Especificaciones de los productos deberá ser de marcas reconocidas en el mercado por su buena calidad y material.	SI	
Ofertar la totalidad de los ítems requeridos con sus correspondientes Características Técnicas, discriminando el valor unitario, IVA, y total de la propuesta económica	SI	
Las empresas deberán facturar como queda establecido en el objeto del contrato, con los nombres de la ficha técnica, relacionando cantidades, número de contrato y la vigencia. Las cantidades, se solicitarán a conformidad de la necesidad de cada servicio	SI	
El proveedor o contratista velará por la legalización de la entrega bajo la figura jurídica que aplique. (remisión o factura).	SI	
Los posibles oferentes suministraran periódicamente a los supervisores del contrato los consumos y costos para llevar un control del presupuesto.	SI	
El oferente entregará productos nuevos de óptima calidad, comprometiéndose a cambiar sin costo alguno para la entidad, aquellos elementos que presenten imperfectos o detrimento prematuro por mala calidad de los materiales. Esta condición no generará ningún costo para la entidad y el tiempo de garantía iniciara una vez sea verificado y/o utilizado el elemento o producto, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista	SI	
El contratista al presentar su oferta económica proyectará el valor teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del contrato tales como transporte u otros, sin que genere ningún costo adicional para la institución; ya que deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante la vigencia del presente contrato	SI	
El contratista deberá entregar los elementos en un tiempo estimado de 3 horas con el fin de dar respuesta oportuna a los requerimientos de carácter urgente por parte de las unidades relacionadas en el estudio previo.	SI	
El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertados durante la vigencia del presente contrato	SI	
Cumplir con el objeto del presente proceso, de conformidad con lo pactado con base en las características y condiciones propias del objeto contratado y en las cantidades solicitadas y ofertadas por el Contratista.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato.	SI	
Mantener comunicación con el Supervisor del Contrato para realizar todas las coordinaciones previas a fin de evitar errores en el presente proceso contractual.	SI	
Eliminar posibles riesgos que afecten el objeto contractual, en todo caso el contratista asumirá los sobrecostos que se generen.	SI	
Los precios ofertados deben cubrir todos los costos de envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Relación número de la planilla 9417453824 pago de los aportes, certificando el cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 20202 con fecha 10 de marzo de 2021
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

4.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Al momento no se han tenido novedades anormales como retrasos en el cronograma, plan de ejecución del contrato o incumplimiento de obligaciones.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (124) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (88) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Neiva, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma:

Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 5 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. La documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el art. 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el(los) supervisor(es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Neiva del bien suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas la Policía Metropolitana de Neiva.

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: SUMINISTROS INTEGRALES ALIANZA LTDA
CUANTA No. 006100949632
TIPO DE CUENTA: Ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

SUCURSAL: Bogotá D.C

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$40.079.170,00	-
Valor total de las entregas	$13.869.370,00	34,60%
Valor total facturado	$13.869.370,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$5.790.200,00	0%
Valor pagado	$8.079.170,00	0%
Valor pendiente de entrega	$26.209.800,00	65,39%

4.2 Entrada de Bienes

Se deja constancia que la última factura pendiente por pago del mes de marzo, a pesar de que ya se recibieron a satisfacción los elementos aún no han ingresado al sistema SAP-SILOG ya que estamos esperando que el señor analista termine la creación del pedido para poder proceder.

5. RECOMENDACIONES

En la actualidad la vigencia 2020 ha sido ejecutada satisfactoriamente y la vigencia 2021 va ejecutándose de acuerdo a la necesidad de las unidades, de tal manera que tengamos suministro hasta días después del plazo de ejecución.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente DIOBIGILDO BERMEO

Jefe de Almacén Intendencia

Supervisor Contrato No. 93-8-10053-20

Corre electrónico: menev.almin@policia.gov.co

No. Celular: 3153334150